



CLUB DE FUTBOL BADALONA

Fundat l'any 1903

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CLUB FUTBOL BADALONA S.A.D.

El Consejo de Administración del CLUB FUTBOL BADALONA S.A.D. en su reunión de 3 febrero de 2025 ha acordado convocar la Junta General de accionistas que, con carácter ordinario, se celebrará en el domicilio social, sito en Travessera de Montigalà S/N (Estadio Municipal) el día 18 de marzo de 2025 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero. – Propuesta y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a un mes del ejercicio 21-22, formuladas por el Consejo de Administración en fecha 30 de junio de 2022. Se hace constar que la sociedad fue constituida cuando restaba únicamente un mes para la finalización del ejercicio 21-22, sin haberse registrado movimientos contables en dicho período. Asimismo, se somete a aprobación la propuesta de aplicación y distribución del resultado de dichas cuentas.

Segundo. – Propuesta y aprobación, si procede, de la gestión y actuación de los Administradores correspondiente al ejercicio 21-22.

Tercero. – Propuesta y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 22-23 formuladas por el Consejo de Administración de fecha de 30 de septiembre de 2024, así como de la propuesta de aplicación y distribución del resultado positivo de las cuentas relativas al ejercicio 22-23.

Cuarto. – Propuesta y aprobación, si procede, de la gestión y actuación de los Administradores correspondiente al ejercicio 22-23

Quinto. – Propuesta y aprobación, si procede, del presupuesto para la temporada 2024-2025.

Sexto. – Revisión y análisis del estado actual de la reclamación de cantidad por parte del CLUB FUTBOL BADALONA S.A.D. (acreedor) al CLUB DE FUTBOL BADALONA FUTUR S.A.D. (deudor) y, si fuera el caso, acuerdo de sobre los siguientes pasos a seguir y/o acciones a realizar.

Séptimo. – Delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad, con facultades de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y llevar a cabo la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Octavo. – Redacción, lectura y aprobación si procede del acta de la sesión



CLUB DE FUTBOL BADALONA

Fundat l'any 1903

De acuerdo con el artículo 272 Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y las cuentas anuales objeto del orden del día.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Hasta el séptimo día anterior previsto para la celebración de la Junta, los accionistas, mediante comunicación escrita, podrán solicitar de los administradores, informaciones o aclaraciones, o formular preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Badalona, 17 de febrero de 2025.

Fdo. D. Marc Serra Sallent
Secretario Consejo de
Administración CLUB DE
FUTBOL BADALONA S.A.D.

Fdo. Miguel Ángel Sánchez
Ruiz
Presidente Consejo de
Administración CLUB FUTBOL
BADALONA S.A.D.